El Maipo



Lula firma reglamento de jornada laboral 5×2 en Brasil

Posted on Noviembre 19, 2026

(Brasilia) El presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, firmó hoy el decreto que reglamenta la transición hacia la jornada laboral 5×2, con dos días de descanso remunerado y reducción progresiva del tiempo de trabajo sin rebaja salarial.

La medida establece el 16 de diciembre como fecha de inicio del nuevo régimen, que sustituirá la escala 6×1, en la cual los trabajadores cumplen seis días de labores y disponen de solo uno de descanso.

Durante la ceremonia en el Palacio de Planalto, **el ministro de la Secretaría General de la Presidencia, Guilherme Boulos**, calificó la regulación como una conquista histórica de la clase trabajadora y aseguró que el cambio **“no tiene vuelta atrás”.**

El funcionario destacó que la firma del decreto concreta compromisos asumidos por Lula con los trabajadores y los movimientos sindicales, y permitirá establecer las condiciones prácticas para aplicar la nueva organización laboral.

“A partir de hoy, con la regulación, estamos dando los caminos de cómo entra en vigor. Y tiene día y hora. A partir del 16 de diciembre la trabajadora y el trabajador tendrán dos días de descanso semanal”, afirmó Boulos.

La transición contempla inicialmente una jornada de 42 horas semanales, frente a las 44 actuales, y su reducción progresiva hasta 40 horas en un plazo de 14 meses. La remuneración y los pisos salariales deberán mantenerse.

Esta reforma beneficiará potencialmente a unos 14,9 millones de trabajadores que actualmente cumplen la escala 6×1, de sectores como comercio, servicios, industria y logística, según un levantamiento del Ministerio de Trabajo y Empleo.

Tal cambio representa la primera modificación general de la jornada laboral establecida en la Constitución de 1988 y responde a una reivindicación histórica de organizaciones sindicales y movimientos sociales.

La reforma fue aprobada por el Congreso Nacional mediante una enmienda constitucional promulgada el 16 de octubre, después de recibir respaldo mayoritario en ambas cámaras.

Sin embargo, la aplicación de las reglas de transición todavía enfrenta un frente judicial. El Supremo Tribunal Federal deberá examinar en sesión plenaria la decisión cautelar del ministro Flávio Dino, quien estableció condiciones para la distribución de las horas durante la primera etapa.

Dino permitió que, en ausencia de acuerdos o convenios colectivos hasta el 15 de diciembre, las 42 horas semanales se distribuyan en cinco jornadas de hasta ocho horas y 24 minutos, sin pago de horas extras por los 24 minutos adicionales, lo que se mantendría durante la fase transitoria, hasta diciembre de 2027.

El ministro Luiz Fux interrumpió recientemente el análisis del asunto en el plenario virtual y trasladó su discusión a una sesión presencial, cuya fecha todavía no está definida.

El Maipo/PL